

JUEVES, 28 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 100

5.EXPROPIACIÓN FORZOSA

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

CVE-2015-7128 *Citación para notificación por comparecencia de caducidad de expediente de reintegro de pago por expropiación.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior, y habiéndose intentado por dos veces notificar al interesado en el domicilio de empadronamiento, sin que haya sido posible practicar la notificación por no residir en el mismo y desconocer el lugar de residencia, se cita a don Juan María Fernández Benítez, a fin de que comparezca para el conocimiento íntegro de la notificación relativa a la caducidad del expediente de reintegro de pagos por expropiación de la Finca Villaluz en la Secretaría del Ayuntamiento de Colindres, en un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. En caso de que no se produjera la comparecencia en el plazo señalado, desde el día siguiente de su vencimiento se tendrá por practicada la notificación a los efectos legales.

Colindres, 14 de mayo de 2015.

El alcalde,

José Ángel Hierro Rebollar.

[2015/7128](#)

CVE-2015-7128